

EL DEFENSOR DE GRANADA



Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de política interior, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos razonada y energicamente.

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápida mente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envían, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1'75 pta.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 "
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 "
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20 "
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado).	30 "

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas é Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.

EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 céntimos; del mes corriente 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª—50 cént. después de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán á razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª. EQUILAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado). COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director (pago anticipado).

La carretera de Orgiva á Laujar.

En anteriores números hemos tenido ocasión de hablar de la carretera de Orgiva á Laujar pasando por Ugijar; indicábamos su punto de bifurcación ó arranque con la carretera de Tablate á Albuñol, con dos fines; uno para hacer que sus pendientes no fueran tan fuertes que depasaran en mucho el 7 por 100; otro que beneficiara á los pueblos de Cáñar y Soportújar, ó pasara lo más contiguo á ellos: mostráramos la imposibilidad en que los habitantes de los pueblos del lado derecho del río de Cádiar se encontraban para utilizar una carretera que existiera del lado izquierdo de dicho río, por causa de lo esparcido de sus vertientes; manifestáramos igualmente el número considerable de pueblos, (pasan de cuarenta seguramente) para quienes la carretera antes citada, y construida por la falda meridional de Sierra Nevada, teniendo por punto de origen Orgiva, Pitres, Cádiar y Ugijar como intermedio en esta provincia y Laujar por final en la de Almería, hubiérase reportado infinitos bienes.

Mas no lo ha permitido así la Divina Providencia. Por una parte el primitivo proyecto del señor ingeniero, nuestro buen amigo D. Nicolás Orbe, casi preajuzgó dicha carretera, haciéndola partir desde la venta del Tarugo á Ugijar, aprovechando ya el número de kilómetros, construidos de Orgiva á dicha venta de la carretera de Tablate á Albuñol, resultando dos ventajas; una treinta ó treinta y cinco kilómetros aprovechables de otra carretera; otra la carretera de expropiación de esa árida Contraviesa, unido al trayecto más corto á Ugijar, y la exigencia de muy pocas obras de construcción. Mas quedaba en pie un axioma. Que las carreteras se hacen para los pueblos: pues aquí faltó el axioma, no hay pueblos, pero sí carreteras!!!

Padimos, debido en mucho al esclarecido ingeniero jefe momentáneo de esta provincia don Antonio Molina, de tener tan infausto proyecto para los pueblos de la falda de Sierra Nevada y recabar del señor Director general de Obras públicas, entonces D. José Callego Diaz, la información de instancia que solicitaba el estudio y construcción de la carretera de Orgiva á Laujar por Ugijar, por Pitres, Cádiar, Ugijar, etc., y si bien es verdad que el muy ilustre jefe de Obras públicas de esta provincia, nuestro particular amigo Excmo. Sr. D. Luis de Rute, la informó cumplidamente, nos descorazona tener que afirmar hoy, que en su breve excursión por la Alpujarra alta, donde tuvimos el gusto de verle, concebimos esperanzas de halagüeño resultado, que al presente vemos totalmente defraudadas.

Ya no tendrán jamás aquellos pueblos camino alguno; habrá que viajar y hacer salir sus productos como en los tiempos en que aquella comarca se apellidaba por sus Taas. La de Orgiva en su parte norte, las de Poqueira, Ferreira y Juviles, continuarán eternamente como en el siglo XV, excepto (que no es probable) que se pretendiera construir por las faldas de aquellas montañas un ferrocarril económico. Más si la carretera se desecha por difícil y cara!!!

Cuán injusta es la suerte para con los pueblos de la Alpujarra alta: ellos carecerán para siempre de vías de comunicación, y los pueblos de la baja, tendrán:

- 1.ª Una carretera de Tablate á Albuñol.
- 2.ª Una de la venta del Tarugo á Ugijar.
- 3.ª Una de Albuñol á Ugijar.
- 4.ª Una por la costa de Almuñécar á Albuñol.

¿Querrán más esos felices pueblos? Pues el móvil de todo eso, es debido á la iniciativa y energía de su digno diputado que fué y será D. Alberto Aguilera, á la de sus diputados provinciales y de las personas de valer de aquel distrito afortunado.

Tenemos la lealtad de consignar, que generalmente hemos estado y seguimos aislados en las gestiones que para favorecer en caminos aquel desgraciado país hemos hecho: verdaderamente país atrasado por todos conceptos; la posesión de mezuquinos destornillos, empuñar una vara de Alcalde ó de Juez mu-

nicipal, poseer un estanco, son las aspiraciones más elevadas, allí donde la llamada política personalísima, todo lo ha misticado y empuqueficcado.

No tardarán en verse los frutos de aquella arruinada tierra; y cuenten que los venideros pedirán estrecha cuenta del abandono, post-tración y miseria en que los habrán sumergido. ¡Pobre país! Esta es nuestra última palabra respecto á tu triste suerte, que cual quejido del alma, desgarrá nuestro ser, por tu infortunio y abyección.

Uno del país.

La esclavitud en Africa.

El cardenal Lavignerie, arzobispo de Argel y de Cartago, dió el lunes una conferencia en la iglesia de San Sulpicio de París, ante un auditorio numerosísimo, sobre el tema la abolición de la esclavitud en Africa.

El eminente prelado destruyó casi en su totalidad las sumarias nociones que poseemos respecto al actual estado de la trata de negros. En efecto, el testimonio de los misioneros de Argel, diseminados en la costa de Africa y en el interior del continente, enseñan que no bajan de 400.000 los esclavos vendidos anualmente en las orillas del Océano. Y si se une á este número el de las matanzas provocadas por la resistencia, en las muertes causadas por los bárbaros tratamientos, en las ruinas que dejan detrás de sí los esclavistas, y si además se tiene en cuenta que solo una quincuagésima parte de estos infelices desaherados, es la que va á los mercados, resultan lo menos dos millones de criaturas víctimas de la trata de negros.

Otras veces, dijo Mr. Lavignerie, el comercio de esclavos era limitado. Los escasos medios de transporte, no permitían llevar muy lejos grandes multitudes. Al presente, bandos de 1.500 esclavos son conducidos cada día, desde el centro de Africa á los mercados de la costa. La trata se practica en todo el continente.

Al lado de nuestras posesiones africanas, en las orillas del Mar Rojo, en la region de Zanzibar, en el Africa central, en las cercanías de los lagos Tanganyka, Nyanza, en las riberas del Zambese, desde el mar hasta las elevadas mesetas del centro, la esclavitud se encuentra en todas partes.

El cardenal hizo después un lastimoso cuadro de la caza de los negros, refiriendo como en la oscuridad de la noche, lucen súbitamente los relámpagos, estallan las detonaciones y la población indígena espantada, huye por todos lados; después, la formación de las caravanas, la desesperación de aquellos que son arrebatados y su resistencia que termina con el asesinato, cuando los golpes no han podido domarlos.

Mr. Lavignerie, refirió un hecho ocurrido el 3 de diciembre último. Los moradores de una misión en el centro de Africa, vieron correr de todas partes, cuadrillas de hombres, de mujeres, de niños que huían espantados, gritando:

«¡Los mercaderes de esclavos!» El número aumentaba sin cesar.

B en pronto se oyeron gritos penetrantes; los esclavistas alcanzaban á los fugitivos. El superior de la misión adelantóse entonces hácia los perseguidores, y consiguió salvar á cierto número de negros que se habían refugiado en su casa.

«Entre los que habían sido prisioneros, añadió el cardenal, contábase una mujer en cinta á la que se separaba de su marido y de sus hijos; la infeliz se resistía, y uno de aquellos bandidos sacó una pistola y disparó sobre ella dejándola muerta. Era, según decía, para hacer un ejemplar é intimidar á los otros. ¡No es doloroso ver países tan poblados como los más poblados de nuestros departamentos franceses, hoy desiertos y silenciosos, á consecuencia de la infame caza á que se entregan los bandidos, que generalmente llevan el nombre de cristianos?»

Al terminar el eminente orador, cuyo auditorio estuvo muchas veces á punto de aplaudirle, trazó lo que se debe hacer todavía para combatir eficazmente la trata de los negros en Africa.

«Francia, Inglaterra é Italia—dijo—han hecho ya mucho en pró de la abolición de la esclavitud; es necesario no detenerse en el camino. El Santo Padre ha dirigido un llamamiento á la caridad en favor de la compra de esclavos, este llamamiento no lo ha dirigido solamente á los que pueden aportar sus débiles recursos, sino también á todos aquellos que ejercen el poder, para que adopten los medios necesarios á la realización de aquella obra sublime.»

La novela de Juanito.

..... y luego allí, qué ridiculo papel entre las gentes hacía! Todo Madrid lo sabía; todo Madrid, ¡menos él!

(VENTURA DE LA VEGA.)

Agua que no has de beber, déjala correr, dice el vulgo, y me parece justo confesar que el consejo es sano, aunque no sea muy caritativo.

Yo, que cuando era joven ¡hice de esto muchísimo tiempo! tenía cierta semejanza con aquel famosísimo y tantas veces aludido corregidor de Almagro, que se murió de pena porque á un vecino suyo le sacaron corto un chaleco, nunca tuve presente la prudentísima advertencia del adagio citado, ni seguí jamás el consejo de no meterme en lo que no me interesaba personalmente ni en preocu-

parme por lo que las gentes decían de un mi antiguo condiscípulo, á quien su mujer engañaba.

Era el tal un sugeto muy apreciable de humor alegre, de carácter servicial y de excelentes condiciones.

Queríale yo de todas veras y me dolía en el alma que la conducta de su mujer diese motivo sobrado á los murmuradores para censurar, no solamente á la esposa, que esto poco me habria importado, sino á Juanito, mi amigo de la infancia, de quien en cafés y en tertulias, en salones y en salones se decían horrores.

Y lo que las gentes decían me atormentaba, no solamente por Juan, sino también por mí que después de meditarlo mucho, no sabía qué determinación adoptar. Ya comprendía yo que lo más sencillo y lo más cómodo, en esto lo mismo que en lo demás, era dejar rodar la bola y que Juanito y su mujer, y el amigo de su mujer, se las compusieran como pudieran; pero esto, que era sin duda lo más cómodo, me parecía también lo más indigno. ¿Podría yo consentir, siendo verdadero y leal amigo de Juanito, que éste ignorase siempre lo que de él se decía la maledicencia y desconociese los fundamentos de esas habladurías? No: la amistad no puede ser, no debe ser—al menos para mí no lo ha sido nunca—una palabra vana. Bueno que el amigo sea el camarada en las bromas y en las frivolidades; pero bueno también que obra como hermano en las contradicciones y en los conflictos.

Justamente las circunstancias azarosas son las piedras de toque de la verdadera amistad. Faltaría yo á los deberes que esa amistad impone si permitiera que Juanito continuase siendo la fábula de la corte. Resolví, pues, enterarle de cuanto sucedía, á fin de que, un vez en autos, resolviese él lo que mejor estuviera á su buen nombre y á su decoro.

Definitivamente adoptada esta determinación, parecióme que tornaba á mí la tranquilidad perdida; ya sólo faltaba encontrar el medio más sencillo de llevar á Juan la desagradable noticia de que su mujer... en fin, eso. Pero aquí principiaron para mí nuevas y quizá mayores dificultades; estaba resuelto á enterarle de todo, corriente; pero ¿cómo?

Lo más natural y lo más sencillo habria sido, sin duda, decirle lisa y llanamente: «Mira, Juan; de tu mujer dicen esto, y de tí eso, y de ambos lo de más allá. Como en estas cosas el último que lo sabe es casi siempre el interesado, te doy un aviso leal y cariñoso para que averigües si los rumores tienen fundamento, ó para que, en otro caso, te aperebices al combate contra la maledicencia ruin y la calumnia infame.»

Si eso habria sido lo más natural y lo más sencillo; pero, en ocasiones, lo que parece más sencillo en teoría, es difícilísimo en la práctica. Espetarle á un amigo, así, de buenas á primeras, que en opinión del mundo, ha ingresado en la familia de los escogidos, tendrá mucha naturalidad y mucha sencillez, pero es durísimo para hecho. Infinitas veces busqué á Juan para contarle todo lo que habia; pero, ya en presencia de él, nunca me atreví á comenzar conversación tan espumosa.

Y á todo esto la murmuración continuaba, el escándalo iba en aumento y mi amigo Juan cada vez más en ridiculo y cada vez más sossegado y más tranquilo.

Esto no podía continuar así, yo no debía, ni quería permitir que continuase; convencido, sin embargo, de que nunca me atrevería á tocar materia tan delicada, de viva voz, determiné escribirle por escrito un más ó menos largo aborrazo en asuntos ojojos. Dudé un momento si dirigir á Juanito un anónimo ó escribirle francamente firmando la carta. La prudencia aconsejaba lo primero; pero me decidí por lo segundo. Ha sido siempre enemigo de los anónimos, que me parecen armas de mala ley y recurso raquítico y despreciable; tengo por costumbre no leer ninguno; temí que Juanito tuviese la costumbre misma y opté, como digo, por escribir una carta de mi puño y letra, y firmada con todas las letras de mi nombre y apellido.

Lo que en la carta le decía era, poco más, poco menos, lo que pensé haberle dicho de palabra. Confieso francamente que esperé con alguna zozobra el resultado de aquel paso atrevido, dado con la intención más sana y con los propósitos mejores; el resultado se hizo esperar bastante; tanto se hizo esperar, que estoy esperándole todavía. Ni Juanito contestó á mi carta, ni me pidió explicaciones acerca de ella, ni aun dió muestras de haberla recibido. Como si tal cosa seguía frecuentando los sitios que antes frecuentaba, como si tal cosa siguió acompañando á su mujer y al amigo de su mujer á todas partes, y como si tal cosa continuaba decidido, alegre, empujando, de broma siempre y siempre con humor envidiable.

¡Caracoles!—dije, y me quedo corto—y un mal pensamiento cruzó por mi espíritu; se limitó á cruzar, como cruzan los a res un cohele; pero no se fijó en él; ni podía fijarse, porque era monstruoso. Aquel silencio de Juanito solo tenía una explicación. Nada de que los asuntos de honra fueran para él indiferentes, nada de que Juanito fuese, como el marido de Guineas, capaz de decir á D. Jerónimo aquello de

Yo digo que me pones cama y mesa y en la mesa expones y perdes...

No, no, mil veces no; mi amigo no era de esos; yo le habia tratado desde la niñez, conocía la nobleza de su espíritu, la rectitud de sus pensamientos; para mí era indudable que no habia recibido mi carta.

Este hecho convertía en certidumbre mi sospecha acerca de la mujer de mi amigo; era claro, efectivamente, que si Juan no habia recibido mi carta—y para mí eso era indiscutible,—consistía en que alguien la habia interceptado, y ¿quién podía tener

interés en interceptar una carta en que se hacia esa revelación, sino la esposa acusada de adulterio?

Consideré inútil repetir la tentativa, porque la segunda carta, y todas sucesivas, habrían seguido igual camino y alcanzado el mismo desdichado éxito; verdad es que pude haber escrito y entregado después en propia mano á Juan la epístola; pero en esto habia algo de ridiculo, toda vez que Juanito y yo nos veíamos casi todas las noches y podíamos hablar cuantas veces quisiéramos.

Pensando estaba en la manera de realizar mis planes de que Juan lo supiera todo, y casi resuelto á decirle de palabra lo que por escrito no habia llegado á su conocimiento, cuando me fué anunciada la visita de una señora; apresuréme á recibirla y penetré en mi habitación una mujer; cuando estuvimos solos, levantóse el velo que cubria su rostro; era la mujer de Juanito.

La sorpresa me dejó mudo: no supe qué hacer, ni acertaba con lo que debía decir; ella me sacó del apuro, santándose con el mayor desembarazo en una butaca enfrente de la que yo ocupaba, y comenzando la conversación con envidiable serenidad y graciosa desenvoltura.

—Vamos á ver—dijo,—¿es usted verdadero amigo de mi marido?

—Lo soy.

—Pues entonces, ¿qué empeño tiene usted en no dejarle vivir tranquilo?

—Declaro que tanta audacia me desconcertó por completo; no hallé palabras con qué responder; vacilé, casi tartamudeando manifesté mi asombro; debí parecer imbecil á la clínica esposa, que sin hacer caso alguno de mi turbación, prosiguió:

—Si usted, como creo, no da crédito á las calumnias del mundo, ¿qué gana usted con llevar la intranquilidad y la zozobra al espíritu de su amigo? Si, por el contrario, ¿da usted crédito á esas calumnias, qué razón hay para que se las des usted á lo que á mí se refiere y no á lo que se refiere á él?

—Señora—dijo, rompiendo por último el mutismo en que el asombro me tenia sumergido,—señora, conozco á Juan y sé que no puede cometer una indignidad.

—¿Y á mí si me cree usted capaz de cometerla?

—No digo eso.

—Pues lo parece.

—Yo no doy crédito á la maledicencia del vulgo; oigo lo que dice y lo desprecio; pero me creo obligado á decir al amigo: esto dicen de tí; esto se habla de tí...

—¿Y para qué? ¿Por ventura imagina usted que eso no lo ha oído Juan lo mismo que usted? Si, lo ha oído y lo desprecia lo mismo que usted lo ha despreciado. ¿No vale más que esto se quede así? Si usted es amigo de mi marido, como dice, no se obstiene en ser más celoso que él mismo. Usted ve, como lo ven todos, que ese hombre, de quien dicen que es amante mío, no se recata de acompañarnos: que con mi marido y conmigo va á todas partes, que con los dos va al teatro y á paseo, con los dos viaja ó permanece en casa; y ¿qué no es esta la prueba de que nuestras relaciones son de pura é inocente amistad, ó de que si no son así, mi marido las conoce desde hace mucho tiempo?

—Pero, señora, dice usted que...

—No diga nada, señor mío: me limito á suponer nada más, y en la suposición nada invento, ni presento cosas nunca oídas. Pues qué, Juanito y yo no podríamos—por razones que á usted no interesan ni interesan á nadie—vivir como hermanos y no como marido y mujer? ¿No podría haber convenido á los dos adoptar esta solución para un confiado que no la habria tenido, sino con el escándalo de un divorcio ruidoso? Y si esto fuese así, ¿con qué derecho, usted, que se tiene por amigo, á título de tal y con pretexto de un cariño que exige más discreción pretende mezclarse en asuntos de familia y averiguar secretos siempre respetables del hogar doméstico?

Y al decir esto se levantó, y como disponiéndose á despedirse, me dijo:—Dispense usted que le haya molestado; pero queria suplicarle, y espero que me complazca en esto, que no turbe el sosiego de mi esposo, á quien las murmuraciones del mundo importan muy poco; pero que se sienta mortificado por las ofendidas de los amigos.

—Está bien—dijo sin poder contener una sonrisa irónica,—está bien; nada le diré de lo que por ahí hablan, ni de la visita que he recibido.

—De eso si puede usted hablarle—contestó ella secamente,—sabe qué he venido;—y desapareció.

Desde entonces renuncié á los asuntos de Juan; habí y renuncié también á meterme en asuntos ajenos.

A. SANCHEZ PEREZ.

Miscelánea.

Las conferencias pedagógicas.—Las que ha establecido la ley de 16 de julio último, se celebrarán en los diez primeros ó en los diez últimos días del período fijado para vacación de las escuelas. Este período es el de los 45 días comprendidos entre el 18 de julio y el 31 de agosto, ambos días inclusivos.

Tendrán á su cargo la organización de las conferencias el director de la escuela normal, de acuerdo con los profesores de ésta, con la directora y profesoras de la normal de maestras y con el inspector de primera enseñanza de la provincia.

A los 30 días de publicado el anuncio, se reunirán de nuevo para designar los maes-

tro ó maestras que hayan de desarrollar cada tema, en vista de las pretensiones que hayan recibido, y formar la lista de los que se proponían tomar parte en el debate, todo lo cual tendrá también la misma publicidad.

Los temas han de versar principalmente sobre materias de ciencias ó de letras cuyos elementos comprenda el programa de la primera enseñanza elemental y superior, doctrinas generales de educación, métodos y procedimientos de enseñanza, su aplicación y práctica en las escuelas. Estos temas no serán más de cinco, ni menos de tres en cada año.

Las conferencias serán públicas.

La Administración de Contribuciones.—Habiendo cambiado de nombre la Administración de Contribuciones y Rentas, que ya no se llama más que *Administración de Contribuciones*, han sido confirmados en sus destinos todos los empleados que pertenecían á aquella dependencia, con los mismos sueldos que antes disfrutaban. Únicamente han quedado cesantes, por supresión de plaza, D. Luciano González Fueasalida, D. Pedro Sierra Calatayud y D. Manuel Osorio.

Los baños de Sierra Elvira. Es numerosa y escogida la concurrencia á estos baños que recientemente ha adquirido el antiguo comerciante D. Francisco López Medina, quien ha realizado en ellos notables reformas, dotándolos de gabinetes para baños parciales, de irrigación, ducha é inyecciones, así como de magníficas pilas de mármol y dos gabinetes.

El Sr. López también ha abierto al público en el balneario una fonda, café-restaurant, perfectamente servida, con habitaciones en buena disposición, propias para familia, estableciendo un servicio diario de carruajes que salen de la capital á las seis, regresando á las nueve de la mañana.

La dirección del establecimiento está á cargo del conocido facultativo D. Rafael López Saez.

Comisión provincial. En la sesión de ayer se acordó:

Informar al gobernador que debe suspenderse la tramitación del expediente acerca de la mina "La Humidad", interin se resuelve en el relativo á la denuncia acerca de la mina "San Fernando". Revocar el fallo del ayuntamiento de Oñate, y declarar separado del cargo de alcalde y concejal á don Antonio Zambrano Ramírez, como resolución del recurso de alzada que interpuso. Autorizar el presupuesto municipal de Béznar. Reconocer á favor de los herederos de José Márquez Rute, peon caminero que fué de la carretera de Granada á Loja, los créditos que resultan á favor del mismo. Aprobar la liquidación de cuentas con la Tienda-Asilo por los días 7 al 13 de noviembre: son 1763 32 pesetas por el racionado á la Casa de huérfanos. Conminar con la multa de 50 pesetas á los ayuntamientos de Cúchar y Albuñuelas, por no haber remitido los balances de junio. Por último, se despacharon expedientes de quintas.

Personal. Han sido nombrados: oficial de la Intervención de Hacienda de esta provincia, don Alejandro Ruiz de Tjada; Aspirante de la Depositaria-pagaduría, don Justino Ruiz Ramos, por traslado de D. Arturo Gomez á la Dirección general; portero de la misma pagaduría, José Mateos Orellana; interventor de Hacienda de Loja, don José Jaime; id. de Montefrío, don José Pérez García.

Notarios. Para representar el Colegio Notarial de Granada en el próximo Congreso Jurídico de Barcelona, han sido designados D. Francisco Ruiz de Aguilar y D. Eneas Peñayo.

Rebaja de sueldo. Con motivo de la reforma efectuada en el cuerpo de Orden público, se ha rebajado á mil pesetas el sueldo de los inspectores de vigilancia.

Casos y cosas. Varios aficionados al zumo de uva promovieron reyerta, ayer á las cinco de la madrugada en una taberna de la calle de Elvira. Uno de ellos hirió á otro de una pedrada en la boca, por lo que se le condujo al Hospital.

En otro despacho de bebidas de la calle de Serrano se suscitó cuestión entre algunos sujetos. Un guardia de Seguridad acudió á poner paz, y avalanzándose sobre él uno de los contendientes, le rompió la guerrera. Este sujeto, conocido por *Cara ancha*, se hirió en los dedos con el sable del guardia, por pretender arrancárselo de la mano, y al tratar éste de detenerle, huyó y no pudo ser capturado.

—A una mujer llamada Antonia Martínez Donaire le acometió ayer un accidente á las ocho de la mañana, al pasar por la placeta del Carmen. El jefe de la guardia municipal auxilió á la paciente, haciendo conducirla al Hospital.

—En la casa núm. 3 del callejón del Suro, un sujeto golpeó con un berricho á una mujer de 38 años de edad, llamada Filomena Estévez Higuera. Con varias contusiones y

una herida en la caja izquierda fué conducido al Hospital, donde la curó el practicante D. Miguel López.

Delgado. El señor Gobernador ha comisionado á D. Ramon Dominguez para que apromie á los ayuntamientos de Arenas del Rey y Jayena por la falta de pago de las atenciones de primera enseñanza.

Téngase cuidado. Nos dicen que un sujeto de baja estatura, forastero al parecer, va recorriendo algunas casas, y despues de decir que es cosario de Baza ó algun otro pueblo y que trae para la familia unos embutidos, pide diez reales que dice necesitar para satisfacer los derechos de puertas. Pero es el caso que una vez que el supuesto cosario coge los diez reales, no vuelve á parecer con los embutidos.

Empleados. Ha sido nombrado administrador interino del correccional de Baza, D. Jerónimo Callejon Godoy.

—Ha sido suprimida la plaza de sota-alcaide de la cárcel de Baza, quedando cesante D. Antonio Argente del Castillo, que la desempeñaba.

Solteitud. El Director del Centro municipal de Beneficencia, don Juan de Dios Simancas, ha solicitado del señor Gobernador que se le instruya expediente en averiguación de si procede concederle la Cruz de Epide-mias, por servicios prestados durante el período del cólera.

Ternas. Para el nombramiento de la Junta de cárceles del partido de Orgiva, el ayuntamiento de Ferreñola ha formado las ternas siguientes: D. Antonio Salgun Perea, D. Carlos Maria Salcés y don Antonio Sanchez Rodriguez; D. José Perea, D. Raimundo Perea y don Francisco Perea.

Para el nombramiento de la de Albuñol, el ayuntamiento de Polopos ha formado las siguientes: D. Francisco Garcia Correa, don Juan Rodriguez Ortiz y don Antonio Perez; D. Antonio Moreno Perez, D. Francisco Austes Moreno y D. José Moreno Perez.

Concejales. Han sido suspensos por auto judicial los concejales del ayuntamiento de Bérchules don José Mariano Soto Correa, don Miguel Arana Muián, D. Francisco Molins Soto y D. Juan Lupiañez Lopez. En su lugar, el señor Gobernador ha nombrado interinamente á don Toribio Sanchez Soto, don José Miguel Soto Correa, don Juan Sanchez Castillo y don José Bravo Porcel.

El cupo provincial. Hoy se remitirá á la aprobacion del ministro el expediente relativo al acuerdo de la Diputación sobre suabasta del arriendo del cupo provincial.

Captura. La Guardia civil de Ugijar ha capturado al vecino de dicho pueblo don José Rivas Alonso, por haber maltratado y herido á su convecino D. Francisco Javier Valverde.

Catedrático. Ha sido nombrado catedrático de Derecho mercantil de la Universidad de Granada, D. José M. Casabo.

Sindicato de viticultores. Llamamos la atención de los viticultores granadinos sobre la siguiente circular que el ministerio de Estado ha dirigido á la Cámara de Comercio de Granada y la conveniencia de constituir los sindicatos á que dicha circular se refiere:

"El ejemplo de otros países, la experiencia que diariamente adquiere esta Secretaría, los datos que de todas partes afluyen haciendo ver la competencia que los vinos españoles tienen que sostener en todos los mercados, las dificultades que en algunos de estos encuentran, todo, en fin, lo que á ese importantísimo ramo de la riqueza se refiere, hace ver que España no podría continuar su comercio actual y mucho menos darle estabilidad y desarrollo en otros mercados, sin que los productores y comerciantes de vinos se asocien entre sí, formando sindicatos, cuando menos regionales, que, combinando los esfuerzos de todos, les den el medio de asegurarse la superioridad á que tienen derecho en todas partes.

A su vez este Ministerio, lo mismo que el de Fomento, no pueden ni llevar á cabo sus planes, ni realizar lo mucho que en beneficio del comercio de exportación y de la preparación de los vinos podrían hacer, si no tienen colectividades á quienes dirigirse y en las cuales apoyarse para vigorizar y secundar la acción del Gobierno.

Por último, nada de lo que otros países y en especial Italia y Portugal están haciendo, puede llevarse á cabo por propio esfuerzo individual. Los gastos que esto requiere no pueden ni deben ser soportados por un solo productor, mientras que en la cooperación de todos un pequeñísimo esfuerzo individual dá resultados extraordinarios que á todos los viticultores, pero en especial á los mismos que le hacen, aprovecharan en gran escala.

Creyendo este Ministerio, por las razones antedichas, urgente é indispensable la formación de sindicatos de productores y exportadores de vino, se dirige á esa Cámara de Comercio, á fin de que, si no los hubiera establecidos en esa provincia, inicie su crea-

ción y comunique con este Ministerio, para que el Gobierno pueda secundar por todos los medios á su alcance la constitución de centros cuya influencia ha de ser, no solo bienhechora, sino quizá definitiva para el porvenir de los vinos españoles.

De orden del señor ministro de Estado lo digo á V. S. para los fines expresados."

Impuestos sobre carruajes. Los dueños de carruajes de lujo deben presentar en la secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de ocho días, una declaración duplicada que exprese, bajo su responsabilidad, el número de carruajes que les pertenezcan, su denominación ó clase, el tiro ó aparato que para su arrastre les distinga, número de caballerías destinados para el uso de los mismos carruajes, casa habitación de los dueños, y local ó sitio donde tengan las cocheras. Hé aquí las cuotas, que corresponde pagar por tales vehiculos:

1.ª clase: 100 pesetas anuales: carretelas, landós, brecs, góndolas brecs, victorias y berlinas arrastradas por dos caballerías. Si son arrastrados por una caballería, 62 50 pesetas.

2.ª clase: 81 50 pesetas, góndolas y todos los demás carruajes no comprendidos en la clasificación anterior, que sean arrastrados por dos caballerías. Si por una sola, 56 25.

3.ª clase: 31 25 pesetas, gileras y tartanas de dos caballerías. Por una sola, 15 63.

Cuando se tenga más de un carruaje para usarlo alternativamente con un solo tronco ó caballería, se pagará por el que pertenezca á clase superior.

—Los dueños de coches de alquiler presentarán asimismo una declaración acerca de los mismos extremos que los anteriores, bajo multa de 5 á 50 pesetas y lo propio con respecto á los dueños de carros de plaza, con objeto de proceder á la formación de la matrícula del impuesto.

Reconcentración. Desde mañana jueves quedarán reconcentrados en la nave primera descubierta del mercado de San Agustín, los vendedores de aves vivas y muertas y todo lo que se llama *recoba*.

La cuestión de los alcoholes. Hé aquí las conclusiones presentadas por la Cámara de Comercio de Málaga:

1.º Es indudable que la destilería nacional se halla perjudicada con relación á la extranjera, puesto que los nuevos recargos la imposibilitan de desarrollarse bajo el peso de ellos y de la fuerte competencia que le hace aquella en mejores condiciones.

2.º El impuesto de patentes es el que ofrece mayor dificultad de realización en esta localidad.

3.º El efecto retractivo dado á la Ley, en cuanto al abono de las existencias y pago del impuesto por las que aparezcian en manos de los contribuyentes.

En Málaga no hay los depósitos que permite la Ley de Consumos; todas las existencias de alcoholes y licores tienen su derecho pagado. A la sombra de este estado de cosas, existente desde que la ley de consumos se restableció, los tenedores de estos artículos tienen creados compromisos de rentas á entregar que las lesionarán profundi é injustamente en sus intereses al prevalecer lo dispuesto.

4.º Necesitando los vinos de esta provincia ser encabezados con alcohol desde su elaboración en la piqueta, y seguir siendo reforzados paulatinamente, tanto por exigirlo así nuestro clima, como aquel de los países que en grande escala lo consumen, tales como los de la América del Sur y Antillas, se hace indispensable las medidas oportunas, dentro del espíritu de la Ley, para que les sea devuelto á su exportación el valor del alcohol que en ellos se emplea riqueza que nos queda al borde de la más completa ruina, teniendo en cuenta que hoy en día se imitan, vinos muy similares á los nuestros y á precios bajísimos, en diversos países donde la producción vitícola goza de la más envidiable franquicia.

En esto, señor, no pedimos más que aquello mismo que V. E. consignó como de rudimentaria justicia en el preámbulo de su proyecto de Ley, y que se conceda á la exportación de vinos lo que se concede á la de aguardientes y licores.

5.º El procedimiento de almacenar los alcoholes para efectuar su despacho en las aduanas sobre ser un gran entorpecimiento para el tráfico viene á gravar el artículo con un nuevo tributo representado por los derechos que por él se exigen.

6.º El plazo de 15 días concedido para el análisis de los alcoholes, etc., es demasiado, y causaría dilaciones muy perjudiciales al tráfico, así como los entorpecimientos de la aglomeración consiguiente á tan larga moratoria para el despacho. Seria por ello conveniente se limitase á tres días el plazo para los dichos análisis.

7.º Los preceptos ofrecen el inconveniente de que, viniendo los alcoholes en grandes vasijas que han de rodarse, con fa-

cilidad se destruyen, y además que imposibilitan el caso, muchas veces necesario, de trasegar los líquidos cambiándolos de vasija, y

8.º El plazo fijado para el abono del impuesto debiera ampliarse al triple del que el reglamento concede para la importación, y fijarse para las pequeñas y grandes operaciones en las fábricas, el de noventa días.

Carta de un Oidor.

Variación de horas.

Desde Antayur, las horas de despacho en las Salas de Justicia de la Audiencia territorial, son de ocho á diez de la mañana.

Preparativos del Jurado.

Terminado el plazo por que fueran expuestas al público las listas de individuos con derecho á ser jurados, las comisiones constituidas en los Juzgados municipales para formarlas, procederán á la resolución de las reclamaciones de inclusión y exclusión que se hayan presentado, y que desde Antayur no son admisibles por haber espirado en 15 del corriente mes el término que concede la ley especial de Jurados.

Resueltas dichas reclamaciones serán definitivas las listas, y en los últimos quince días del mes de agosto han de obrar en poder de los jueces de primera instancia.

Los sucesos de Rio Tinto.

El Tribunal Supremo de Justicia ha admitido una querrela criminal interpuesta á virtud de los sucesos de Rio Tinto contra el Gobernador de Huelva, á quien se imputa el hecho de haber ordenado se hiciese fuego á la muchadumbre.

En nombre de las familias de dos individuos muertos en aquel suceso, interpuso la acción criminal el letrado D. Cristóbal B. Itala.

Defectos de una escritura.

En octubre de 1886 el Notario de Barcelona don Joaquín Volart autorizó una escritura de partición de bienes, cuya inscripción quedó suspendida en el Registro de la Propiedad, por entender el señor Registrador contenía algunos defectos, que uno de los otorgantes, D. Luis Ramoneda, quería subsanase el representante de la fe pública extendiendo á su costa una nueva escritura, y la Junta directiva del distrito ordenó al Notario que de no hacerlo estaba en el deber de recurrir gubernativamente contra la calificación del Registrador para que se declarase bien redactada.

No habiendo adoptado D. Joaquín Volart ninguno de los indicados medios, dicha Junta, calificando de defectos de redacción los señalados en el Registro hizo suvamente la anterior prevención y el Volart alegó hallarse redactado el documento con arreglo á las prescripciones legales, en vista de lo que la Junta firmada se abstuvo de conocer en el expediente al efecto instruido, selavá dolo á la Dirección general de los Registros y esta resolvió en 31 de enero del corriente año prevenir al Notario que de no recurrir gubernativamente en el plazo de 15 días contra la calificación de defectos debía redactar otro instrumento á su costa.

En su consecuencia recurrió D. Joaquín Volart gubernativamente contra la calificación del registrador, resolviendo el ilustrísimo señor delegado del partido que no tiene defecto alguno imputable al notario, autorizando la escritura de que se trata, habiendo este obrado en su redacción con arreglo á las prescripciones legales, y que proceda la inscripción subsanados que sean por los otorgantes los defectos que lo impidieron.

Descanso.

Han marchado á disfrutar del descanso que les proporciona la época de vacaciones, algunos magistrados á quienes por la ley corresponde gozar de aquel derecho.

Sentencia.

Se ha dictado en la causa seguida contra Salvador M. S. González, Francisco Garcia Jimenez y Francisco Gonzalez Martín (.) Pimpallo sobre lesiones y desperos de arma de fuego; el cuyo juicio oral dimos cuenta extensamente á nuestros lectores.

Por ella se absuelve libremente á los procesados entendiéndose el tribunal no haberse precisado la forma en que se realiz con los actos punibles ni la participación precisa en ellos de los sumariados.

Ya hemos visto puesto á la venta en las librerías de esta capital, la primera parte de *El derecho procesal de España*, por D. J. Rubles Pozo, al precio de 6 pesetas.

Moneda falsa.

La fama que ha alcanzado esta interesantísima novela de Aureliano Scholl hace el más cumplido elogio de dicha obra de la que se han agotado en España dos ediciones. *Moneda falsa* forma un volumen de 180 páginas, vendiéndose al precio de una peseta cada ejemplar, en la Administración de este periódico, Buenavista, 6.

Lengua francesa.

Lecciones á domicilio por el profesor **Don Antonio Gutierrez Hernandez.**

Preparación para los exámenes del Instituto por enseñanza oficial y libre, y para las carreras especiales que exigen el conocimiento de este idioma.

En la administración de este periódico de una á cuatro para verse con dicho señor.

Esqueletos de estierro y funeral. Este periódico se hacen á todas las horas del día y de la noche á precios muy arreglados.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 17, diez noche.

«El Liberal», «El Pais» y «El Resumen» han sido denunciados por la publicación de artículos y reseñas que se consideran injuriosas para el juez que instruye el sumario

del crimen de la calle de Fuencarral.

Los directores de dichos periódicos han prestado declaración haciéndose responsables de los escritos objetos de la denuncia.

Se dice que se dictará contra ellos auto de prisión.—M.

Madrid 17, diez y media noche.

Esta tarde ha prestado declaración el camarero que según manifestaba «El Liberal» había servido la cena á Varela pocas noches antes del crimen.

El camarero lo negó.

Higinia Balaguer ha prestado hoy nueva declaración, habiendo sido interrogada acerca de sus relaciones con Avelino Gallego.

Según se dice, esta última declaración de la procesada no concuerda con las anteriores.

«El Correo» acoge el rumor, que circula con insistencia, de haber sido Avelino el autor del asesinato.

Un periódico de la noche propone que Varela haga lo que en otros países han hecho personas que se han encontrado en su misma situación: ofrecer la mitad de su fortuna á quien descubra al asesino de su madre.

En el salón de conferencias se ha dicho que en la puerta de la cárcel modelo ha habido esta noche un conato de manifestación.—M.

Madrid 17, once noche.

«El Estandarte» asegura que el Gobierno tiene el irrevocable propósito de llevar á cabo la ley de alcoholes.

Las comisiones de Tarragona y Barcelona se han reunido en el Congreso en unión de los diputados de dichas provincias, acordando proceder de común acuerdo y fijando los puntos que someterán mañana á la resolución del Gobierno.

Pedirán que se suspenda la aplicación de la ley de alcoholes, y que después sea modificada por las Cámaras.

Varias comisiones de gremios interesados en el asunto y de representantes de provincias han conferenciado hoy con los señores Puigcerver, Moret y Sagasta.—M.

Madrid 18, una y media madrugada.

A las nueve y media de esta noche ha prestado nuevamente declaración ante el Juzgado el director de «El Resumen», señor Suarez de Figueroa, declarándose autor del artículo publicado en dicho periódico, sobre el crimen de la calle de Fuencarral, por lo que ha sido procesado, quedando en libertad provisional.

Después declaró el Sr. Araus, director de «El Liberal».

Mañana lo hará el Sr. Ginard, director de «El País».—M.

El presupuesto de 1888 89.

A costa de muchas prisas, sin descender á una porción de pormenores dignos de mayor interés, y con esa mirada de águila que distingue á nuestros gobernantes, y que muy bien puede encubrir desconocimiento de la situación y exigencias de nuestros servicios y de las necesidades públicas se han aprobado los presupuestos para el ejercicio económico que acaba de empezar.

Hé aquí las cifras:

GASTOS AUTORIZADOS.

Table with 3 columns: Gastos, Tanto, Pesetas por 100. Rows include Casa Real, Cuerpos Colegiales, Deuda pública, etc.

Table with 3 columns: Gastos de rentas públicas, Fernando Poo, TOTAL.

INGRESOS CALCULADOS.

Table with 3 columns: Contribuciones directas, Impuestos indirectos, Monopolios y servicios, etc.

Hay pues entre los ingresos y los gastos una diferencia de 1.275 536 pesetas en concepto de sobrante.

Pero además del presupuesto ordinario existe el extraordinario, que asciende á 171 millones en los gastos, ¿contra qué? Contra nada que sean ingresos, puesto que para cubrir aquel se echa mano de los anticuipos que la Hacienda puede exigir á la sociedad arrendataria de tabacos en dos años, á razón de 44 millones de pesetas en 1883-83 y 40 en el siguiente: en junto, 84 millones.

Aparte de esto, hay que contar las ampliaciones de crédito, los suplementos, etc., á que suele recurrirse cuando hace falta dinero para algun gasto.

Crónica de la moda.

Dispersión.—Sencillez de forma.—Traje para diario.—Trajes de mañana, tarde y noche en las playas.

París elegante se dispersa por las playas, las campañas, los montes y los demás parajes adonde los placeres y las diversiones invitan á los ociososafortunados. La moda, pues, luce sus novedades y sus primores en esos sitios privilegiados. No por eso se queda París desierto y sin señoras que vistan con gusto y elegancia. Los trajes que más se llevan afectan formas sencillas y sin grandes variaciones. Las faldas rectas ó drapadas se distinguen cuando salen de manos de una buena modista por los detalles, el corte y los adornos. El traje para diario se hace con tela de seda ligera guarnecido en el bajo por dos ó tres volantes á picos iguales. La sobrefalda es de la misma fruncida en el tal y algo drapada por detrás. En el borde de esta sobrefalda, á la altura de unos 8 ó 10 centímetros, se prenden unos lazos de goma de plata ó de acero liso. El mismo adorno se pone en el cuello y en los hombros, como asimismo en el delantero que debe estar un poco drapado. He visto un precioso modelo de este género muy apropiado para señoritas de quince á veinte años. Era de cachemir, gris perla. En el borde y formando banda tenía ocho filas de alicates de acero y seda. El mismo adorno aparecía alrededor de la túnica. El cuerpo, abierto en V hasta el talle sobre un plestrón de crepon blanco adornado con solapas drapadas en los hombros y adornadas también con goma de la misma clase. Cuello bajo deteniéndose en las solapas. Con este traje se lleva toca pequeña de paja gris con copa muy baja y el ala arrojada por delante y sin más adorno que una drapería de terciopelo negro y un ramito de violetas de Parma.

Por la mañana lo que más se usa es el traje corte de asastre y la chaqueta inglesa, dejándose las elegancias para asistir por las noches á los teatros y circos. En los casinos de las playas favoritas de la moda estarán muy en boga todas las variantes de los trajes de maravillosas, ó sea estilo del primer imperio con reminiscencias de la época en que brillaba la célebre Mod. de P. madour.

Los trajes que han de llevarse para paseo en las playas y balnearios, son muy sencillos, empleándose en su confección el cachemir, el fular etc. Para los trajes de reunión y de baile se emplean los surcos torneados, el pkin y las sedas de color claro. Para por las mañanas y para estar en la playa, se hacen lindos trajes de hilo, batista, muéline etc. La forma de estos trajes que mejor sienta es la de blusa ó polonesa. En los sombreros hay pocas variaciones. Las flores siguen siendo el adorno predilecto.

ERNESTINA.

Paris 12 de julio de 1888.

Nuevas humoradas de Campoamor

Camposamor sigue enriqueciendo la colección de sus humoradas. Sabido es como el inspirado poeta las escribe. A veces, en medio de un diálogo sostenido en un salón ó en un paseo, Camposamor saca su cartera y trae algunas líneas: se le ha ocurrido un pensamiento, ha creado una nueva humorada, tan genial y característica como todas las suyas.

El Imparcial publica las siguientes, hasta ahora inéditas:

- I Al mover tu abanico con gracejo quitas el polvo al corazón más viejo.
II Como el viento continuo, no es sentida la eterna pesadez de nuestra vida.
III Si pienso en tí, fatigan mi deseo mil pensamientos vanos, y sin saber por qué, cuando te veo, contengo el corazón con ambas manos.
IV Te es infiel y la quieres? No me extraña; yo adoro á la esperanza, aunque me engaña.
V Aunque eres á mi amor insaciable, no puedo menos de quererte un poco, pues soy bastante loco para morir creyendo en lo imposible.
VI Se van dos á casar de gozo llenos; realizan su ideal; ¡un suño menos!
VII De todo lo visible y lo invisible crees sólo en el amor, que es lo increíble.
VIII En la aurora feliz de tus amores sólo querías el dinero en flores. Mas después que pesó tu ardor primero, sólo quieres las flores en dinero.
IX Piense sólo en amar y en ser amada. El amor es lo que es: lo otro no es nada.

Te he visto no sé dónde, ni sé cuando. ¡Ah! Si; ya lo recuerdo: fué soñando.

Cartas á «El Defensor» Desde Madrid.

16 de julio de 1888.

Todo cuanto ocurre en el mundo de la política en Madrid puede condensarse con respecto á este comienzo de semana en la siguiente repetida frase: no hay nada de particular.

He recorrido los ministerios, los centros y los círculos y no he recogido ni una noticia de importancia. El paseo este me lo han amenizado las nubes con buenos rocíos que me recordaban los buenos días del fin del invierno, porque la lluvia que cae no es que emana de tormentas de verano sino que tiene todos los caracteres de la del tiempo frío. Además ha refrescado la temperatura que es una delicia andar por la calle en este día clásico de calor.

Porque en Madrid se sabe desde tiempo inmemorial que la verbena del Carmen se había celebrado siempre con asfixiante temperatura hasta que andando los años vino el buen fresco de noche á desmentir la costumbre. Como el nombre de Carmen es muy sonado, ha resultado esta día de visitas, que acaba en toros si el tiempo lo permite. Los lectores saben que esta tarde había de torear una mujer, Soledad Guerra.

En los círculos se comenta el rumor de que uno de los carlistas se fusionaba con los serrillistas para el acto de fuerza. La especie ha corrido, pero ningún fundamento cierto tiene al parecer. No está el partido carlista en estos momentos en condiciones de echarse al campo y mover sus huestes, que algunas tiene. Las disensiones que lo desgarran no le prestan alientos, se lo quitan. En la batalla entablada entre D. Carlos y Nocedal, se afirma que éste se llevará la mayoría de los elementos y los más valiosos; tendría que ver al Pretendiente reconociendo su error y doblando la rodilla y cantando el yo pecador ante el director de El Siglo Futuro.

Por lo principal que se habla, es del proceso célebre del crimen de la calle de Fuencarral. Anoche ha sido puesto en libertad el Sr. Millán Astray, lo cual demuestra que no hay motivo para procesarlo. Entre tanto, nada se adelanta en el camino de descubrir el crimen. Estamos hoy como hace quince días. La opinión se halla verdaderamente como vida al ver que los criminales se escapan, porque nadie cree que el asesinato fuese cometido por la crida únicamente.

A pesar de la balumba de noticias que han corrido estos días y de las muchas y muy graves acusaciones que se han formulado, he obrado con exquisita prudencia, no haciéndome eco de las más de ellas. Podrá la opinión estar extraviada, y lo estará en efecto, acusando al hijo de la víctima; pero el caso es que en quince días de incesante trabajo por parte de las autoridades, no se ha llegado todavía á nada práctico. Y con estas cosas la opinión está sobresaltadísima. Es preciso calmarse sin embargo, aunque no desconozco yo el fundamento con que se dirigen ó se hacen determinados cargos.

No hay consejo hoy ni lo habrá antes de los días de S. gasta, que son el 21.—Murio el actor Carrelier.—Continúa la agitación alcohólica; el ministro cederá en cuanto deseen los interesados, con tal que se ajuste á la ley.—Montara Rios ha salido para Lourizan.—Ninguna novedad de San Sebastián, ni de Segovia, donde está la infancia. Los partes de provincias no contienen noticias de interés.

Boulangier mejora rápidamente.—He muerto Brand, presidente del Estado libre de Orange (cabo de Baza Esperanza).—Los telegramas no hablan aún de la entrevista de los dos emperadores.

Servicio postal de última hora

Viena 16.

El emperador Francisco José se ha visto precisado á guardar cama durante tres días molestado por una fuerte neuralgia.

Berlin 16.

El doctor Flintz Peter, antiguo preceptor del emperador Guillermo, ha publicado un estudio psicológico de este, que ha logrado gran resonancia. En él se consigna que el rasgo característico del nuevo emperador es el sentimiento del deber personal y la fuerza de voluntad.

Respecto de la conferencia de los emperadores de Alemania y Austria se sabe que no tratarán nada en concreto para dejar esto y los acuerdos á trabajos de la diplomacia.

Paris 16.

El general Boulanger ha pasado la noche muy intranquilo; la fiebre ha sido muy intensa. A ratos tiene lucidez de inteligencia y muestra deseos de hablar con todo el que le rodea, pero los médicos le han prohibido en absoluto que hable. La vida del general está en constante peligro. Las últimas noticias dicen que se le ha declarado un tumor en la región del cuello, que el estado de la herida va teniendo síntomas cancerosos.

Paris 16.

El presidente de la República Mr. Sadi Carnot ha recibido hoy al príncipe de Montenegro. Al propio tiempo también ha recibido en audiencia á todos los alcaldes que asistieron el día 14 al banquete celebrado en el Campo de Marte.

Paris 16.

A las cuatro de la tarde ha circulado alguna riarma en París.

En círculos y cafés había circulado la no-

tuicia de que el general Boulanger había fallecido. Más tarde se supo que ha sufrido una recaída bastante grande y que al hacerle la cura de la herida había sido presa de un síncope originado por los fuertes dolores. Los médicos, después de practicada la cura, se han reunido en consulta reservándose de decir los acuerdos que han tomado.

Madrid 16 (7 35 t.)

Ha causado gran sorpresa en la opinión, la noticia dada por algunos periódicos, relativa á haber puesto en libertad al ex-director de la cárcel Sr. Millán Astray. El juzgado durante el día de hoy ha continuado sus diligencias, tomando varias declaraciones, que dicen arrojarán alguna luz en el proceso.

Madrid 16 (8 40 n.)

En el círculo de la Union Mercantil se han reunido esta tarde los representantes de los 17 gremios interesados en la cuestión de alcoholes, para dar cuenta de sus acuerdos, para ser discutidos en el seno de la comisión sindical. A la reunión han asistido los representantes de provincias y las comisiones que de los mismos han venido á conferenciar con el Gobierno, para que se hagan algunas concesiones respecto de los aforos y patentes.

El criterio que ha dominado en la reunión es el de que prevalezca en toda su extensión la proposición del círculo de la Union Mercantil. Parece también que entre los comisionados de provincias y entre los síndicos de Madrid, hay alguna discrepancia. La sesión ha terminado, acordando que se proceda al nombramiento de una comisión mixta, que confiere y gestione con el Gobierno la suspensión de la ley y la negación absoluta al pago de las patentes.

Madrid 15 (10 10 n.)

El presidente del Tribunal Supremo de Justicia ha salido para su quinta de Lourizan.—A. M.

Cartera oficial.

Estacion meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 17 de julio de 1888. Altura del barómetro en milímetros á las nueve de la mañana. 702 84. Dirección del viento. NO. Estado del cielo. Dso. Temperatura máxima del aire á la sombra. 26 5. Temperatura máxima del aire al sol. 36 0. Pluviómetro en milímetros. 0 0 0. Termómetro tipo, á las tres de la tarde. 25 2. Pronóstico del tiempo: bueno.

Alhambra de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1785 fanegas. Entrada de hoy 536 id. Total existencia de hoy 2321 id.—Venta: A 9 pels. 75 cts. la fanega. 175 fanegas. A 10 pels. 0 cts. id. 69 id. A 10 pels. 25 cts. id. 123 A 10 pels. 50 cts. id. 81. A 10 pels. 75 cts. id. 32 A 00 pels. 00 cts. id. 00 Total vendido, 480 fanegas.—Balance: Existencia, 2321 fanegas.—Vendido, 480.—Sobrante para mañana 1841.

Cultos.

Día 18.—Santa María, Santa Suforosa y San Federico.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Juan de Dios; á las nueve misa cantada; á las diez rosario, salve y tetania.—En la Catedral, á las ocho se reza el rosario, á las ocho y media misa mayor y á las cinco y media se hace la novena de Nuestra Señora del Carmen y predicada D. Maximiano Rincón, y en las Carmelitas Calzadas don Cipriano Sevillano.—La misma novena se hace en la Magdalena á la oración, y la de Santa María Magdalena.—En los Hospitales y demás iglesias, se reza el rosario.—Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de la Consolación, iglesia de San Matías.

TERCER ANIVERSARIO. LA SEÑORA D.ª Ramona Pe ez del Pulgar Rodríguez de Albuerno Falleció el día 19 de Julio de 1885. Todos los señores Sacerdotes que desean celebrar el Santo Sacrificio de la misa por el alma de dicha señora, el día 19 del corriente mes, de 7 á 9 de su mañana en la iglesia parroquial de San Justo y Pastor, recibirán el estipendio de ocho reales.

Ganga. Por la mitad de su valor se vende el cármelo llamado de las Cruces, con edificio de nueva planta, situado en el Znete, con entrada por este sitio y por la calle Elvira, frente á la parroquia de San Andrés.—Para más detalles, casa de D. Francisco Javier Lopez, Miñagro, 1, Granada.

Almoneda. Se hace de un estrado completo y de varios efectos de casa, en la calle del Moral de la Magdalena, 42, de ocho á doce de la mañana y de cuatro á seis de la tarde.

IMPRENTA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

SE ALQUILA EL LOCAL DEL almacen de camas y máquinas de coser, MENDEZ NUNEZ, 36, FRENTE Á LA VILLA DE PARÍS.

